DECRETO Nº 253/2.021.

11/3/21

CONCORDIA, 04/03/2.021.

VISTO, las actuaciones obrantes en Expediente interno N°77 "D"/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2, mediante Telegrama de fecha 01 de Febrero de 2021, el Agente Mensualizado WALTER ANTONIO VILLAGRA D.N.I N°37.656.461, Legajo 6576, presentó la renuncia al cargo a partir de fecha 01 de Febrero de 2021, por motivos personales.

Que a fojas 1 y 3, obra intervención de la Dirección de Recursos Humanos.

Que a fojas 4, mediante Dictamen Nº185/21 de fecha 11/02/2021, la Dirección de Asuntos Jurídicos.

*Que este Departamento Ejecutivo agradece el desempeño y dedicación puesta* de manifiesto por el Señor WALTER ANTONIO VILLAGRA D.N.I N°37.656.461, Legajo 6576, en esta Gestión de Gobierno en las funciones que le fueran asignadas.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Articulo 107°, Inciso, q) y u) de la Ley Provincial Nº 10.027/11 y su modificatoria Ley N°10.082 - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por el Señor WALTER ANTONIO VILLAGRA D.N.I N°37.656.461, Legajo 6576, a partir del día 01 de Febrero de 2020, por motivos personales.

ARTICULO 2º.- Agradécele al Señor WALTER ANTONIO VILLAGRA D.N.I N°37.656.461, el desempeño y dedicación puesta de manifiesto en esta Gestión de Gobierno, en las funciones que le fueron asignadas.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y, oportunamente, archívese.

c.e.s
ES

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ES COPIA